

RESOLUCION JE N° 8-2025

San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2025.

VISTO:

La Resolución C.D. N° 20/2025 del Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas; mediante la cual se establece la convocatoria a elecciones para la renovación total de los miembros del Consejo Directivo, las Resoluciones de Junta Electoral, Y

CONSIDERANDO:

Que, el número de sufragantes habilitados para los comicios amerita la habilitación de al menos 5 mesas receptoras de votos,

Que, cada mesa debe estar presidida por un miembro de Junta Electoral, tal lo previsto por art. 14 del Decreto 2506-C,

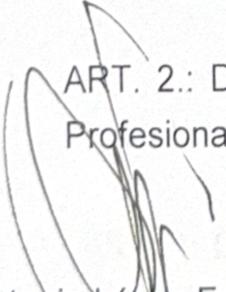
Que, es preciso que los roles de presidencia, secretaria y un vocal titular de Junta Electoral, se eximan de la función prevista en supra, a fin de que cumplan funciones de coordinación, control, otorgamiento de poderes de fiscalización, entrega y recepción de urnas,

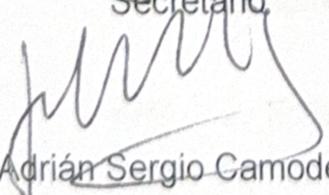
Por ello,

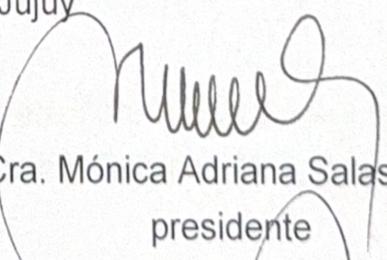
LA JUNTA ELECTORAL
RESUELVE

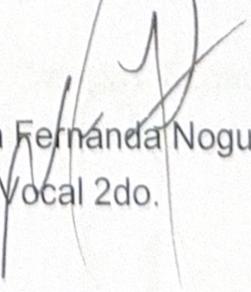
ART. 1: Solicitar a la Comisión Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas la designación, de manera extraordinaria, de cuatro (4) miembros suplentes adicionales de la Junta Electoral, al solo efecto de cumplir funciones de presidentes de Mesa en los comicios a celebrarse el 5 de Septiembre de 2025.

ART. 2.: De forma, comuníquese a la Comisión Directiva del Consejo Profesional en Ciencias Económicas Jujuy


Cr. Antonio López Fuertes
Secretario


Cr. Adrián Sergio Camodeca
Vocal 1ero.


Cra. Mónica Adriana Salas
presidente


Cra. Analía Fernanda Noguera
Vocal 2do.